



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Rectificación RESO-2022-1491-GDEBA-MJYDHGP

VISTO el EX-2022-10197573-GDEBADDDPPMJYDHGP y la RESO-2022-1491-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 22 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en el exordio, se procedió a rectificar la RESOC-2022-294-GDEBA-MJGM, de fecha 9 de agosto de 2022;

Que, en esta instancia, se advierte haberse omitido en la RESO-2022-1491-GDEBA-MJYDHGP, incorporar la firma del titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde dejar sin efecto el citado acto administrativo, conforme lo establecido por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N.° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la RESO-2022-1491-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 22 de agosto de 2022, por los argumentos esgrimidos en el Considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.